

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454402
Número de orden de compra a modificar:	141772

Entidad compradora:	Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Wilson Ernesto Sanchez Pantoja
Proveedor:	UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-15 16:52:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137244	CDP transporte	CDP-2025000335	CDP	2025000335
Nueva	CDP adición 2	CDP-2025002157	CDP	2025002157

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	173561.55	CDP-2025000335	14926293.30
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	173561.55	CDP-2025000335	14926293.30
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 29	86.0	0.55 Metros	154287.51	CDP-2025000335	13268725.86
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 29	86.0	0.55 Metros	154287.51	CDP-2025000335	13268725.86

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	86.0	0.55 Metros	347123.09	CDP-2025000335	29852585.74
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	347123.09	CDP-2025000335	29852585.74
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	172.0	0.55 Metros	347123.09	CDP-2025000335	59705171.48
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	172.0	0.55 Metros	347123.09	CDP-2025000335	59705171.48

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	347123.09	CDP-2025000335	29852585.74
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	347123.09	CDP-2025000335	29852585.74
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 22	86.0	0.55 Metros	308575.02	CDP-2025000335	26537451.72
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 22	86.0	0.55 Metros	308575.02	CDP-2025000335	26537451.72

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	173561.55	CDP-2025000335	14926293.30
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	173561.55	CDP-2025000335	14926293.30
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	86.0	0.55 Metros	308545.02	CDP-2025000335	26534871.72
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	86.0	0.55 Metros	308545.02	CDP-2025000335	26534871.72

17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	12212421.40
18	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	12212421.40
19	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	344.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	48849685.60
20	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	344.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	48849685.60

21	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	172.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	24424842.80
22	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	172.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	24424842.80
23	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	86.0	0.55 Metros	308545.02	CDP-2025000335	26534871.72
24	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	86.0	0.55 Metros	308545.02	CDP-2025000335	26534871.72

25	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	173561.55	CDP-2025000335	14926293.30
26	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	173561.55	CDP-2025000335	14926293.30
27	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	12212421.40
28	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	12212421.40

29	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	284009.81	CDP-2025000335	24424843.66
30	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	284009.81	CDP-2025000335	24424843.66
31	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 29	172.0	0.55 Metros	308575.02	CDP-2025000335	53074903.44
32	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 29	172.0	0.55 Metros	308575.02	CDP-2025000335	53074903.44

33	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 10	86.0	0.55 Metros	260342.32	CDP-2025000335	22389439.52
34	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 10	86.0	0.55 Metros	260342.32	CDP-2025000335	22389439.52
35	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 10	86.0	0.55 Metros	130171.16	CDP-2025000335	11194719.76
36	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 10	86.0	0.55 Metros	130171.16	CDP-2025000335	11194719.76

37	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	12212421.40
38	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	86.0	0.55 Metros	142004.90	CDP-2025000335	12212421.40
39	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	105.0	0.55 Metros	323183.57	CDP-2025000335	33934274.85
40	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	105.0	0.55 Metros	323183.57	CDP-2025000335	33934274.85

41	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
42	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
43	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
44	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

45	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
46	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
47	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
48	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

49	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
50	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
51	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
52	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

53	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
54	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
55	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
56	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

57	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	2.0	0.55 Metros	381944.22	CDP-2025000335	763888.44
58	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	2.0	0.55 Metros	381944.22	CDP-2025000335	763888.44
59	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
60	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

61	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
62	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
63	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	6.0	0.55 Metros	381944.22	CDP-2025000335	2291665.32
64	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	6.0	0.55 Metros	381944.22	CDP-2025000335	2291665.32

65	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
66	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
67	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
68	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

69	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	14.0	0.55 Metros	190972.11	CDP-2025000335	2673609.54
70	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	14.0	0.55 Metros	190972.11	CDP-2025000335	2673609.54
71	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
72	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

73	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
74	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
75	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
76	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

77	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
78	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
79	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
80	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

81	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
82	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
83	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
84	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

85	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
86	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
87	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00
88	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-2025000335	0.00

89	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	19.0	0.55 Metros	190972.11	CDP-2025000335	3628470.09
90	tra02--Peajes	1.0	Unidad	2785500.00	CDP-2025000335	2785500.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	173561.55	CDP-2025000335	17529716.55
Editado	39	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	105.00	0.55 Metros	484775.36	CDP-2025000335	50901412.80

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	173561.55	CDP- 2025000335	17529716.55
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 29	101.00	0.55 Metros	154287.51	CDP- 2025000335	15583038.51
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 29	101.00	0.55 Metros	154287.51	CDP- 2025000335	15583038.51
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	101.00	0.55 Metros	347123.09	CDP- 2025000335	35059432.09

Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	347123.09	CDP- 2025000335	35059432.09
Editado	7	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	202.00	0.55 Metros	347123.09	CDP- 2025000335	70118864.18
Editado	8	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	202.00	0.55 Metros	347123.09	CDP- 2025000335	70118864.18
Editado	9	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	347123.09	CDP- 2025000335	35059432.09

Editado	10	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	347123.09	CDP- 2025000335	35059432.09
Editado	11	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 22	101.00	0.55 Metros	308575.02	CDP- 2025000335	31166077.02
Editado	12	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 22	101.00	0.55 Metros	308575.02	CDP- 2025000335	31166077.02
Editado	13	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	173561.55	CDP- 2025000335	17529716.55

Editado	14	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	173561.55	CDP- 2025000335	17529716.55
Editado	15	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	101.00	0.55 Metros	308545.02	CDP- 2025000335	31163047.02
Editado	16	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	101.00	0.55 Metros	308545.02	CDP- 2025000335	31163047.02

Editado	17	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	14342494.90
Editado	18	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	14342494.90
Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	15.00	0.55 Metros	142005.90	CDP- 2025002157	2130088.50
Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	15.00	0.55 Metros	142006.90	CDP- 2025002157	2130103.50

Editado	19	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	404.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	57369979.60
Editado	20	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	404.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	57369979.60
Editado	21	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	202.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	28684989.80
Editado	22	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	202.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	28684989.80

Editado	23	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	101.00	0.55 Metros	308545.02	CDP- 2025000335	31163047.02
Editado	24	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 30	101.00	0.55 Metros	308545.02	CDP- 2025000335	31163047.02
Editado	25	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	173561.55	CDP- 2025000335	17529716.55

Editado	26	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	173561.55	CDP- 2025000335	17529716.55
Editado	27	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	14342494.90
Editado	28	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	14342494.90
Editado	29	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	202.00	0.55 Metros	284009.81	CDP- 2025000335	57369981.62

Editado	30	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	202.00	0.55 Metros	284009.81	CDP- 2025000335	57369981.62
Editado	31	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 29	202.00	0.55 Metros	308575.02	CDP- 2025000335	62332154.04
Editado	32	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 29	202.00	0.55 Metros	308575.02	CDP- 2025000335	62332154.04
Editado	33	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 10	101.00	0.55 Metros	260342.32	CDP- 2025000335	26294574.32

Editado	34	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 10	101.00	0.55 Metros	260342.32	CDP- 2025000335	26294574.32
Editado	35	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 10	101.00	0.55 Metros	130171.16	CDP- 2025000335	13147287.16
Editado	36	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 10	101.00	0.55 Metros	130171.16	CDP- 2025000335	13147287.16

Editado	37	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	14342494.90
Editado	38	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	101.00	0.55 Metros	142004.90	CDP- 2025000335	14342494.90
Editado	40	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	105.00	0.55 Metros	484775.36	CDP- 2025000335	50901412.80
Editado	43	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.00	0.55 Metros	161591.79	CDP- 2025000335	161591.79

Editado	44	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	1.00	0.55 Metros	161591.79	CDP- 2025000335	161591.79
Editado	57	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	5.00	0.55 Metros	381944.22	CDP- 2025000335	1909721.10
Editado	58	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	5.00	0.55 Metros	381944.22	CDP- 2025000335	1909721.10
Editado	63	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	12.00	0.55 Metros	381944.22	CDP- 2025000335	4583330.64

Editado	64	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 40	12.00	0.55 Metros	381944.22	CDP- 2025000335	4583330.64
Editado	69	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	14.0	0.55 Metros	190972.11	CDP- 2025000335	2673609.54
Editado	70	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	14.0	0.55 Metros	190972.11	CDP- 2025000335	2673609.54
Editado	73	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 40	1.00	0.55 Metros	572916.33	CDP- 2025000335	572916.33

Editado	87	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 40	2.00	0.55 Metros	1336804.78	CDP- 2025000335	2673609.56
Editado	88	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 40	2.00	0.55 Metros	1336804.78	CDP- 2025000335	2673609.56
Editado	89	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 2 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	30.00	0.55 Metros	190972.11	CDP- 2025000335	5729163.30
Editado	90	tra02--Peajes	1.00	Unidad	3702900.00	CDP- 2025000335	3702900.00

Detalle o justificación de la aclaración

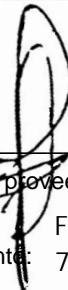
Que, teniendo en cuenta el cambio en la demanda de usuarios durante el primer semestre del año lectivo 2025 y el aumento en el registro del número de estudiantes que requieren el servicio de transporte escolar; se ha generado la necesidad de ajustar la capacidad de las rutas para asegurar la cobertura de todos los estudiantes con el servicio de transporte. Así mismo, durante la ejecución del contrato en el primer semestre del año se garantizaron las salidas pedagógicas solicitadas por las instituciones educativas, por lo que se hace necesario garantizar los recursos para que los estudiantes de los colegios oficiales del municipio puedan gozar de las salidas pedagógicas de la segunda mitad del año. Que la modificación garantiza que no se rebase la capacidad de los vehículos contratados y se mantenga un servicio adecuado a la demanda, pues es obligatorio que cada vehículo cumpla con los límites de capacidad establecidos para garantizar la seguridad de los estudiantes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Wilson Ernesto Sánchez pantoja

Documento: 16756479



Firma de proveedor

Nombre: FULVIO TORRES CHACON

Documento: 79.452.891



**Solicitud de otrosí modificadorio
Orden de Compra No. 141772**

Fecha de elaboración del estudio de necesidad:	Julio de 2025
Dependencia Solicitante:	Secretaría de Educación
Naturaleza:	Orden de Compra

1. Información general del contrato

Contratante:	Municipio de Mosquera - N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	Unión Temporal Andino 2022
N.I.T./c.c.	901.676.315
Dirección:	Transversal 71 Bis No. 75B-17, Bogotá D.C
Representado por:	Fulvio Torres Chacón
Identificación:	C.C. 79.452.891 de Bogotá D.C.
Objeto:	Prestación de servicios de transporte escolar y salidas pedagógicas para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera
Plazo de ejecución:	6 meses contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución contractual o hasta agotar el presupuesto disponible, lo primero que ocurra
Valor inicial del contrato:	\$889.583.433,60
Modalidad de contratación:	Selección abreviada
Nombre y cargo de supervisor/interventor:	Directora de gestión y desarrollo educativo
Fecha de inicio del contrato:	18/02/2024
Fecha de terminación del contrato:	17/08/2025

2. Documentos que se han suscrito durante la ejecución del contrato

ADICIONES	
Contrato Adicional No.	Cláusula Primera. Adicionar al valor de la Orden de Compra No. 141772 la suma de \$152.279.098,51 amparado por el CDP No. 2025001946 del 15 de mayo de 2025. (...)
Fecha de Adición No.	28 de mayo de 2025
Valor total del contrato con Adición:	1.041.862.532,11

PRÓRROGAS						
Días de Prorroga:	N/A					
Fecha de Prorroga No. 1	N/A					
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día N/A	De	Mes N/A	De	Año N/A	

SUSPENSIONES						
Fecha de Suspensión	N/A					
Tiempo de Suspensión (días calendario)	N/A					
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día N/A	De	Mes N/A	De	Año N/A	

**MODIFICACIONES**

Fecha de Suspensión	N/A
---------------------	-----

3. Definición de la necesidad

Que el 13 de febrero de 2025, el Municipio de Mosquera y la Unión Temporal Andino 2022 suscribieron la Orden de Compra No. 141772 que tiene por objeto la “Prestación de servicios de transporte escolar y salidas pedagógicas para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera”.

Que el 18 de febrero de 2025, las partes suscribieron el acta de inicio de la Orden de Compra No. 141772.

Que el transporte y los servicios pedagógicos están destinados a la prestación del servicio esencial de educación de las instituciones oficiales del municipio de Mosquera en condiciones dignas y de calidad. Es decir, es obligatoria la disponibilidad de los servicios contratados para las jornadas académicas y que los estudiantes beneficiarios con la orden de compra cuenten con transporte para las sedes de las instituciones educativas.

Que, teniendo en cuenta el cambio en la demanda de usuarios durante el primer semestre del año lectivo 2025 y el aumento en el registro del número de estudiantes que requieren el servicio de transporte escolar; se ha generado la necesidad de ajustar la capacidad de las rutas para asegurar la cobertura de todos los estudiantes con el servicio de transporte.

Así mismo, durante la ejecución del contrato en el primer semestre del año se garantizaron las salidas pedagógicas solicitadas por las instituciones educativas, por lo que se hace necesario garantizar los recursos para que los estudiantes de los colegios oficiales del municipio puedan gozar de las salidas pedagógicas de la segunda mitad del año.

Que la modificación garantiza que no se rebase la capacidad de los vehículos contratados y se mantenga un servicio adecuado a la demanda, pues es obligatorio que cada vehículo cumpla con los límites de capacidad establecidos para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Descripción de la necesidad

Que se han presentado factores externos, como el aumento en la construcción de nuevas zonas residenciales o la llegada de nuevas familias a ciertos lugares del municipio, que ha provocado un aumento en la demanda de transporte escolar en algunas áreas. Para adaptarse a estas nuevas condiciones, es necesario ajustar la capacidad de las rutas para garantizar que el servicio pueda atender correctamente a los estudiantes de las nuevas zonas afectadas.

Además, las instituciones educativas oficiales del municipio han establecido y remitido a la Secretaría de Educación su plan de salidas pedagógicas, que obliga a readecuar las rutas previstas con el fin de permitir que el desarrollo de esos espacios se realice conforme con los requerimientos de cada institución (Anexos).

Que la modificación de la capacidad de las rutas de transporte escolar es esencial para garantizar la continuidad del servicio con altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia. Este cambio permitirá no solo satisfacer la creciente demanda, sino también cumplir con la normatividad vigente y mejorar la experiencia de los usuarios.

Sobre la posibilidad de modificar las cantidades pactadas con ocasión de un contrato estatal, la Corte Constitucional (C-300 de 2012) ha señalado que, por regla general, los pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

Que, esa interpretación se deriva del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del que se infiere la posibilidad modificar los contratos en sus plazos o cantidades pactadas. Al respecto, la Corte Constitucional ha concluido que las modificaciones responden a la dificultad de prever y regular detalladamente cada uno de los eventos que pueden ocurrir durante la ejecución de un contrato, veamos:

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración



Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar ... diferencias, (*ibidem*), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Que, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (Concepto del 13 de agosto de 2009, Rad. 1952) ha concluido que:

La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

2.6.2. La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso.

El siguiente es el balance presupuestal de la orden de compra:

Estado	Mes	No. Egreso	Valor
Pagado	18 de febrero al 17 de marzo de 2025	2025004105	\$228.034.176,40
Pagado	18 de marzo al 17 de abril de 2025	2025004106	\$205.230.688,76
Pagado	18 de abril al 17 de mayo de 2025	2025004107	\$211.236.186,38
Pagado	18 de mayo al 17 de junio de 2025	2025004488	\$233.471.574,42
Total ejecución de pagos y proyección de facturación			\$877.972.625,96
Valor pendiente por ejecutar			\$163.889.906,15
Estimado	18 de junio al 17 de julio de 2025		\$163.889.906,15

1. La adición de una ruta escolar

Que, como ya se indicó, se ha evidenciado el aumento en de la disponibilidad de rutas, en particular, por la creciente demanda de cupos escolares por parte de la comunidad del sector de Planadas y zonas aledañas, se ha identificado la necesidad de fortalecer el servicio de transporte escolar que permita garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera.

Actualmente, el trayecto Planadas / I.E La Amistad cuenta con un bus con capacidad para 40 estudiantes. No obstante, cada vez más familias se han visto avocadas a requerir la necesidad de estos servicios, pues las condiciones socioeconómicas han afectado la posibilidad de facilitar a los menores su propio medio de transporte.

Por lo anterior, se hace indispensable incrementar una ruta de transporte escolar que cubra el trayecto desde Planadas hasta el centro de Mosquera, asegurando así la garantía del derecho a la educación de los niños,



niñas y adolescentes, promoviendo la permanencia en el sistema educativo, reduciendo la deserción escolar y contribuyendo a la equidad en el acceso a oportunidades educativas de calidad para toda la comunidad.

Que, así las cosas, la entidad encuentra procedente agregar el siguiente ítem:

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor X capacidad	Total
Nueva	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	PLANADAS / I.E LA AMISTAD	\$ 142.005,90	\$ 2.130.088,50
Nueva	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	I.E LA AMISTAD / PLANADAS	\$ 142.006,90	\$ 2.130.103,50
								Total \$ 4.260.192,00

2. El ajuste de una ruta de salidas pedagógicas

Mediante oficio del 8 de julio de 2025, el contratista remitió una solicitud de revisión y ajuste de servicios ocasionales (salidas pedagógicas), en particular, de la ruta intermunicipal que cubre el trayecto Mosquera-Bogotá. Al respecto, adujo las siguientes particularidades:

1. Congestión vehicular constante en corredores viales, especialmente en la Calle 13, la Avenida Centenario (Calle 17), y el ingreso por la Avenida Boyacá, los cuales presentan altos niveles de tráfico durante las horas pico.
2. Obras viales en ejecución y desvíos permanentes en zonas estratégicas de acceso a la ciudad, lo cual ha reducido la capacidad de circulación y aumentado significativamente los tiempos de tránsito.
3. Controles viales y operativos de tránsito frecuentes en los límites de Mosquera y el occidente de Bogotá, que generan demoras no previstas en los horarios establecidos originalmente.
4. Aumento en la densidad vehicular en la zona metropolitana, especialmente durante las franjas de inicio y finalización de jornada laboral y académica, impactando directamente la velocidad promedio de desplazamiento.
5. Disponibilidad y ejecución del servicio la necesidad de cumplimiento de tiempos de descanso y movilidad segura para los conductores, en aras de garantizar la calidad y seguridad del servicio.

Por las situaciones que se han presentado en la operación de ese servicio ocasional y los horarios de los trayectos en horas pico, se ha logrado evidenciar que en las condiciones particulares que se trasladan los buses el contratista tiene razón en que los desplazamientos superan el tiempo estimado por la entidad, por lo que habrá lugar a reconocer el aumento de una hora que es el tiempo en que realmente se realiza el traslado.

Es de resaltar que el recorrido de la ruta no se realiza sólo hasta la entrada a Bogotá, por el contrario, los viajes están previstos hasta algunas céntricas de esa ciudad como el parque recreativo Maloka entre otros, por lo que los recorridos también deben tener en cuenta el traslado a la ciudad.

Así las cosas, tenemos que la orden de compra vigente tiene previsto los ítems 39 y 40 para los recorridos Mosquera – Bogotá ida y vuelta con 105 ítems cada trayecto, con un valor por trayecto de \$323.183,57 por las 2 horas de recorrido, es decir, la suma de \$161.591,78 por hora. Dado que las partes acuerdan el reajuste de ese trayecto a una hora más, se estima necesario el siguiente ajuste:

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor reajuste hora	Total reajuste
39	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	MOSQUERA - BOGOTÁ	\$ 161.591,79	\$ 16.967.137,95



	40	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	BOGOTÁ - MOSQUERA	\$ 161.591,79	\$ 16.967.137,95
								Total	\$ 33.934.275,90

Respecto de los requerimientos para salidas pedagógicas

Conforme con el cronograma de salidas pedagógicas remitidos por las instituciones educativas, tenemos que entre el 12 al 25 de julio se desarrollarán las siguientes actividades:

Fecha	Origen	Destino	Ciudad	Vehículos
10 de julio de 2025	Juan Luís Londoño	La Vega	La Vega	3
21 de julio de 2025	Compartir	Silvania	Silvania	3
22 de julio de 2025	Colegio la paz	Silvania	Silvania	3
23 de julio de 2025	Sede francisco de paula	Laguna herrera	Mosquera	11
25 de julio de 2025	Antonio Nariño	Antonio Nariño	Chía	1
24 de julio de 2025	Compartir	Neiva	Neiva	2
27 de julio de 2025	Parque principal	Villeta	Villeta	1

Que, con ocasión al anterior requerimiento y los ítems inicialmente contratados, se hace necesario ajustar los servicios Nos. 43, 44, 57, 58, 63, 64, 73, 74, 87, 88 y 89 para cumplir con las salidas pedagógicas programadas por las instituciones educativas:

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor peajes x trayecto	Total peajes	Valor X capacidad	Total
43	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	MOSQUERA - CHÍA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79
44	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	CHÍA - MOSQUERA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79
57	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	4	3	40	MOSQUERA - LA VEGA	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.145.832,66
58	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	4	3	40	LA VEGA - MOSQUERA	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.145.832,66
63	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	6	40	MOSQUERA - SILVANIA	\$ 37.000,00	\$ 222.000,00	\$ 381.944,22	\$ 2.513.665,32
64	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	6	40	SILVANIA - MOSQUERA	\$ 37.000,00	\$ 222.000,00	\$ 381.944,22	\$ 2.513.665,32
73	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	1	40	MOSQUERA - VILLETA	\$ 26.200,00	\$ 26.200,00	\$ 572.916,33	\$ 599.116,33
74	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	0	40	VILLETA - MOSQUERA	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ 0,00



	87	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	7	2	40	MOSQUE RA - PEREIRA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,00	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,56
	88	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	7	2	40	PEREIRA - MOSQUE RA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,00	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,56
	89	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	11	40	MOSQUE RA	\$ -	\$ -	\$ 190.972,11	\$ 2.100.693,21
							Total	\$ 917.400,00	\$ 5.288.458,46	\$ 16.136.408,20	

3. Garantizar la prestación del servicio de rutas

Que, con la orden de compra se tiene previsto la capacidad de rutas por el plazo de 86 días, esto es, una semana después de que los estudiantes entren en semana de receso, la entidad cuenta con los recursos disponibles para adicionar 15 buses (días) de operación que garanticen la operación de la orden de compra hasta la consecución de los recursos para garantizar la prestación del servicio el resto del año escolar.

Que, sobre esas razones, el respecto, el Consejo de Estado (Rad. 2278) ha indicado que:

(...) las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.

Que, así las cosas, con el fin de evitar la pérdida de tiempo y asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones dignas y de calidad, la adición del contrato se constituye como una medida idónea para garantizar su correcta ejecución.

Que, por lo expuesto, quedarán asignados 15 días adicionales para cada ruta, así:

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor X capacidad	Total
1	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	40	AUDITORIO MUNICIPAL / I.E LA MERCEDE SEDE LOS PUENTES	\$ 173.561,55	\$ 2.603.423,25
2	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	40	I.E LA MERCEDE SEDE LOS PUENTES / AUDITORIO MUNICIPAL	\$ 173.561,55	\$ 2.603.423,25
3	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	29	CENTRO DE MOSQUERA / I.E LA MERCEDE SEDE LOS PUENTES	\$ 154.287,51	\$ 2.314.312,65
4	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	29	I.E LA MERCEDE SEDE LOS PUENTES / CENTRO DE MOSQUERA	\$ 154.287,51	\$ 2.314.312,65
5	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	40	CHARQUITO / I.E LA MERCEDE - I.E LA PAZ - I.E JUAN	\$ 347.123,09	\$ 5.206.846,35



						LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA		
6	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	40	I.E LA MERCED - I.E LA PAZ - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA / CHARQUITO	\$ 347.123,09	\$ 5.206.846,35
7	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	30	40	CHARQUITO / I.E POLICARPA I.E JUAN LUIS LONDOÑO - LA MERCED	\$ 347.123,09	\$ 10.413.692,70
8	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	30	40	I.E POLICARPA I.E JUAN LUIS LONDOÑO - LA MERCED / CHARQUITO	\$ 347.123,09	\$ 10.413.692,70
9	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	40	LUCERO / DIAMANTE - FRATERNIDAD Y PAZ	\$ 347.123,09	\$ 5.206.846,35
10	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	40	DIAMANTE - FRATERNIDAD Y PAZ / LUCERO	\$ 347.123,09	\$ 5.206.846,35
11	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	22	PARCELAS / I.E COMPARTIR	\$ 308.575,02	\$ 4.628.625,30
12	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	22	I.E COMPARTIR / PARCELAS	\$ 308.575,02	\$ 4.628.625,30
13	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	40	PARCELAS / I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 173.561,55	\$ 2.603.423,25
14	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	40	I.E SEDE LOS PUENTES / PARCELAS	\$ 173.561,55	\$ 2.603.423,25
15	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	30	PENCAL / I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 308.545,02	\$ 4.628.175,30
16	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	30	I.E SEDE LOS PUENTES / PENCAL	\$ 308.545,02	\$ 4.628.175,30
17	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	PLANADAS / I.E LA AMISTAD	\$ 142.004,90	\$ 2.130.073,50
18	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	I.E LA AMISTAD / PLANADAS	\$ 142.004,90	\$ 2.130.073,50
19	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	60	40	PLANADAS / LUCERO	\$ 142.004,90	\$ 8.520.294,00
20	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	60	40	LUCERO / PLANADAS	\$ 142.004,90	\$ 8.520.294,00
21	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	30	40	PLANADAS- LUCERO / I.E SEDE EL DIAMANTE	\$ 142.004,90	\$ 4.260.147,00



	22	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	30	40	I.E SEDE EL DIAMANTE / PLANADAS-LUCERO	\$ 142.004,90	\$ 4.260.147,00
	23	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	30	PLAYON - I.E FRATERNIDA -LA PAZ	\$ 308.545,02	\$ 4.628.175,30
	24	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	30	I.E FRATERNIDA - LA PAZ / PLAYON	\$ 308.545,02	\$ 4.628.175,30
	25	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	40	PLAYON / I.E SEDE DIAMANTE	\$ 173.561,55	\$ 2.603.423,25
	26	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	40	I.E SEDE DIAMANTE / PLAYON	\$ 173.561,55	\$ 2.603.423,25
	27	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	PORVENIR / I.E SEDE EL DIAMANTE	\$ 142.004,90	\$ 2.130.073,50
	28	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	I.E SEDE EL DIAMANTE / PORVENIR	\$ 142.004,90	\$ 2.130.073,50
	29	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	116	40	PORVENIR RÍO PLANADAS / COMPARTIR	\$ 284.009,81	\$ 32.945.137,96
	30	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	116	40	COMPARTIR / PORVENIR RÍO PLANADAS	\$ 284.009,81	\$ 32.945.137,96
	31	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	30	29	PUENTES / I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 308.575,02	\$ 9.257.250,60
	32	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	30	29	PUENTES / I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 308.575,02	\$ 9.257.250,60
	33	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	10	VEREDA SAN JOSE LOS PINOS / I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 260.342,32	\$ 3.905.134,80
	34	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	2	15	10	I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA / VEREDA SAN JOSE LOS PINOS	\$ 260.342,32	\$ 3.905.134,80
	35	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	10	VEREDA SAN JOSE LOS PINOS - I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 130.171,16	\$ 1.952.567,40
	36	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	1	15	10	I.E SEDE LOS PUENTES - VEREDA SAN JOSE LOS PINOS	\$ 130.171,16	\$ 1.952.567,40
	37	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	CARTUJA / I.E ANTONIO NARIÑO- JUAN LUIS LONDOÑO- LA MERCED	\$ 142.004,90	\$ 2.130.073,50



	38	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	I.E ANTONIO NARIÑO- JUAN LUIS LONDOÑO- LA MERCED / CARTUJA	\$ 142.004,90	\$ 2.130.073,50
								Total	\$ 224.135.391,92

4. La necesidad de adicionar el contrato

Conforme con lo expuesto, se hace necesario adicionar la orden de compra, la cual quedarás así

Rutas									
Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor X capacidad	Total	
1	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	AUDITORIO MUNICIPAL / I.E LA MERCED SEDE LOS PUENTES	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55	
2	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	I.E LA MERCED SEDE LOS PUENTES / AUDITORIO MUNICIPAL	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55	
3	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	29	CENTRO DE MOSQUERA / I.E LA MERCED SEDE LOS PUENTES	\$ 154.287,51	\$ 15.583.038,51	
4	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	29	I.E LA MERCED SEDE LOS PUENTES / CENTRO DE MOSQUERA	\$ 154.287,51	\$ 15.583.038,51	
5	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	CHARQUITO / I.E LA MERCED - I.E LA PAZ - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09	
6	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	I.E LA MERCED - I.E LA PAZ - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA / CHARQUITO	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09	
7	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	40	CHARQUITO / I.E POLICARPA I.E JUAN LUIS LONDOÑO - LA MERCED	\$ 347.123,09	\$ 70.118.864,18	
8	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	40	I.E POLICARPA I.E JUAN LUIS LONDOÑO - LA MERCED / CHARQUITO	\$ 347.123,09	\$ 70.118.864,18	
9	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	LUCERO / DIAMANTE - FRATERNIDAD Y PAZ	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09	



	10	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	DIAMANTE - FRATERNIDAD Y PAZ / LUCERO	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09
	11	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	22	PARCELAS / I.E COMPARTIR	\$ 308.575,02	\$ 31.166.077,02
	12	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	22	I.E COMPARTIR / PARCELAS	\$ 308.575,02	\$ 31.166.077,02
	13	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	PARCELAS / I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55
	14	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	I.E SEDE LOS PUENTES / PARCELAS	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55
	15	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	PENCAL / I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02
	16	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	I.E SEDE LOS PUENTES / PENCAL	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02
	17	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	PLANADAS / I.E LA AMISTAD	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
	18	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	I.E LA AMISTAD / PLANADAS	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
Nueva		Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	PLANADAS / I.E LA AMISTAD	\$ 142.005,90	\$ 2.130.088,50
Nueva		Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	I.E LA AMISTAD / PLANADAS	\$ 142.006,90	\$ 2.130.103,50
	19	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	404	40	PLANADAS / LUCERO	\$ 142.004,90	\$ 57.369.979,60
	20	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	404	40	LUCERO / PLANADAS	\$ 142.004,90	\$ 57.369.979,60
	21	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	202	40	PLANADAS- LUCERO / I.E SEDE EL DIAMANTE	\$ 142.004,90	\$ 28.684.989,80
	22	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	202	40	I.E SEDE EL DIAMANTE / PLANADAS- LUCERO	\$ 142.004,90	\$ 28.684.989,80
	23	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	PLAYON - I.E FRATERNIDA - LA PAZ	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02
	24	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	I.E FRATERNIDA - LA PAZ / PLAYON	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02
	25	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	PLAYON / I.E SEDE DIAMANTE	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55



	26	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	I.E SEDE DIAMANTE / PLAYON	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55
	27	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	PORVENIR / I.E SEDE EL DIAMANTE	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
	28	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	I.E SEDE EL DIAMANTE / PORVENIR	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
	29	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	202	40	PORVENIR RÍO PLANADAS / COMPARTIR	\$ 284.009,81	\$ 57.369.981,62
	30	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	202	40	COMPARTIR / PORVENIR RÍO PLANADAS	\$ 284.009,81	\$ 57.369.981,62
	31	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	29	PUENTES / I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 308.575,02	\$ 62.332.154,04
	32	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	29	PUENTES / I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 308.575,02	\$ 62.332.154,04
	33	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	10	VEREDA SAN JOSE LOS PINOS / I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 260.342,32	\$ 26.294.574,32
	34	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	10	I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA / VEREDA SAN JOSE LOS PINOS	\$ 260.342,32	\$ 26.294.574,32
	35	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	10	VEREDA SAN JOSE LOS PINOS - I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 130.171,16	\$ 13.147.287,16
	36	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	10	I.E SEDE LOS PUENTES - VEREDA SAN JOSE LOS PINOS	\$ 130.171,16	\$ 13.147.287,16
	37	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	CARTUJA / I.E ANTONIO NARIÑO- JUAN LUIS LONDOÑO- LA MERCED	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
	38	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	I.E ANTONIO NARIÑO- JUAN LUIS LONDOÑO- LA MERCED / CARTUJA	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
							Total		\$ 1.184.517.269,64



	Salidas pedagógicas										
	Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor peajes x trayecto	Total peajes	Valor X capacidad	Total
39	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	MOSQUE RA - BOGOTÁ	\$ -	\$ -	\$ 484.775,36	\$ 50.901.412,80	
40	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	BOGOTÁ - MOSQUE RA	\$ 16.700,00	\$ 1.753.500,00	\$ 484.775,36	\$ 52.654.912,80	
43	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	MOSQUE RA - CHÍA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79	
44	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	CHÍA - MOSQUE RA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79	
57	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	4	5	40	MOSQUE RA - LA VEGA	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.909.721,10	
58	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	4	5	40	LA VEGA - MOSQUE RA	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.909.721,10	
63	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	12	40	MOSQUE RA - SILVANIA	\$ 37.000,00	\$ 444.000,00	\$ 381.944,22	\$ 5.027.330,64	
64	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	12	40	SILVANIA - MOSQUE RA	\$ 37.000,00	\$ 444.000,00	\$ 381.944,22	\$ 5.027.330,64	
69	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	14	40	MOSQUE RA - TENJO	\$ 21.000,00	\$ 294.000,00	\$ 190.972,11	\$ 2.967.609,54	
70	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	14	40	TENJO - MOSQUE RA	\$ 21.000,00	\$ 294.000,00	\$ 190.972,11	\$ 2.967.609,54	
73	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	1	40	MOSQUE RA - VILLETA	\$ 26.200,00	\$ 26.200,00	\$ 572.916,33	\$ 599.116,33	
74	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	0	40	VILLETA - MOSQUE RA	\$ 17.600,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	
87	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	7	2	40	MOSQUE RA - PEREIRA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,00	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,56	
88	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	7	2	40	PEREIRA - MOSQUE RA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,00	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,56	
89	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	30	40	MOSQUE RA	\$ -	\$ -	\$ 190.972,11	\$ 5.729.163,30	



		Total	\$ 3.702.900, 00		\$ 135.811.530 ,49
Total rutas					\$ 1.184.517.269,64
Total peajes					\$ 3.702.900,00
Total salidas con peajes					\$ 135.811.530,44
Total orden					\$ 1.320.328.800,13
Valor antes de la adición					\$ 1.041.862.532,11
Adición					\$ 278.466.268,02

Que la entidad cuenta con el CDP No. 2025002157 del 5 de junio de 2025 que ampara la suma total del valor respecto del que solicita su adición.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes modificaciones:

4. Descripción de la modificación

Cláusula Primera. Adicionar al valor de la Orden de Compra No. 141772 la suma de \$278.466.268,02 amparado por el CDP No. 2025002157 del 5 de junio de 2025.

Cláusula Segunda. Adicionar 2 ítems nuevos de rutas, así:

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor X capacidad	Total
Nueva	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	PLANADAS / I.E LA AMISTAD	\$ 142.005,90	\$ 2.130.088,50
Nueva	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	I.E LA AMISTAD / PLANADAS	\$ 142.006,90	\$ 2.130.103,50
								Total \$ 4.260.192,00

Cláusula Tercera. Modificar los ítems Nos. 39 y 40, en el sentido de adicionar una hora de recorrido, así:

Descripción

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor reajuste hora	Total reajuste
39	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	MOSQUERA - BOGOTÁ	\$ 161.591,79	\$ 16.967.137,95
40	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	BOGOTÁ - MOSQUERA	\$ 161.591,79	\$ 16.967.137,95
								Total \$ 33.934.275,90

Cláusula Cuarta. Modificar los ítems Nos. 43, 44, 57, 58, 63, 64, 73, 74, 87, 88 y 89, en el sentido de ajustar la cantidad de vehículos solicitados para salidas pedagógicas, así:

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor peajes x trayecto	Total peajes	Valor X capacidad	Total



	43	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	MOSQUE RA - CHÍA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79
	44	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	CHÍA - MOSQUE RA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79
	57	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	4	3	40	MOSQUE RA - LA VEGA	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.145.832,66
	58	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	4	3	40	LA VEGA - MOSQUE RA	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.145.832,66
	63	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	6	40	MOSQUE RA - SILVANIA	\$ 37.000,00	\$ 222.000,00	\$ 381.944,22	\$ 2.513.665,32
	64	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	6	40	SILVANIA - MOSQUE RA	\$ 37.000,00	\$ 222.000,00	\$ 381.944,22	\$ 2.513.665,32
	73	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	1	40	MOSQUE RA - VILLETA	\$ 26.200,00	\$ 26.200,00	\$ 572.916,33	\$ 599.116,33
	74	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	0	40	VILLETA - MOSQUE RA	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ 0,00
	87	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	7	2	40	MOSQUE RA - PEREIRA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,00	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,56
	88	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	7	2	40	PEREIRA - MOSQUE RA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,00	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,56
	89	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	11	40	MOSQUE RA	\$ -	\$ -	\$ 190.972,11	\$ 2.100.693,21
							Total	\$ 917.400,00	\$ 5.288.458,46	\$ 16.136.408,20	

Cláusula Quinta. Los servicios contratados quedarán de la siguiente forma:

Rutas								
Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor X capacidad	Total
1	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	AUDITORIO MUNICIPAL / I.E LA MERCEDE SEDE LOS PUENTES	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55
2	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	I.E LA MERCEDE SEDE LOS PUENTES / AUDITORIO MUNICIPAL	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55



SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO

	3	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	29	CENTRO DE MOSQUERA / I.E LA MERCED SEDE LOS PUENTES	\$ 154.287,51	\$ 15.583.038,51
	4	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	29	I.E LA MERCED SEDE LOS PUENTES / CENTRO DE MOSQUERA	\$ 154.287,51	\$ 15.583.038,51
	5	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	CHARQUITO / I.E LA MERCED - I.E LA PAZ - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09
	6	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	I.E LA MERCED - I.E LA PAZ - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA / CHARQUITO	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09
	7	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	40	CHARQUITO / I.E POLICARPA I.E JUAN LUIS LONDOÑO - LA MERCED	\$ 347.123,09	\$ 70.118.864,18
	8	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	40	I.E POLICARPA I.E JUAN LUIS LONDOÑO - LA MERCED / CHARQUITO	\$ 347.123,09	\$ 70.118.864,18
	9	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	LUCERO / DIAMANTE - FRATERNIDAD Y PAZ	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09
	10	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	40	DIAMANTE - FRATERNIDAD Y PAZ / LUCERO	\$ 347.123,09	\$ 35.059.432,09
	11	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	22	PARCELAS / I.E COMPARTIR	\$ 308.575,02	\$ 31.166.077,02
	12	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	22	I.E COMPARTIR / PARCELAS	\$ 308.575,02	\$ 31.166.077,02
	13	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	PARCELAS / I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55
	14	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	I.E SEDE LOS PUENTES / PARCELAS	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55
	15	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	PENCAL / I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02
	16	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	I.E SEDE LOS PUENTES / PENCAL	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02
	17	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	PLANADAS / I.E LA AMISTAD	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90



18	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	I.E LA AMISTAD / PLANADAS	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90	
Nueva	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	PLANADAS / I.E LA AMISTAD	\$ 142.005,90	\$ 2.130.088,50	
Nueva	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	15	40	I.E LA AMISTAD / PLANADAS	\$ 142.006,90	\$ 2.130.103,50	
19	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	404	40	PLANADAS / LUCERO	\$ 142.004,90	\$ 57.369.979,60	
20	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	404	40	LUCERO / PLANADAS	\$ 142.004,90	\$ 57.369.979,60	
21	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	202	40	PLANADAS-LUCERO / I.E SEDE EL DIAMANTE	\$ 142.004,90	\$ 28.684.989,80	
22	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	202	40	I.E SEDE EL DIAMANTE / PLANADAS-LUCERO	\$ 142.004,90	\$ 28.684.989,80	
23	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	PLAYON - I.E FRATERNIDA - LA PAZ	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02	
24	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	30	I.E FRATERNIDA - LA PAZ / PLAYON	\$ 308.545,02	\$ 31.163.047,02	
25	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	PLAYON / I.E SEDE DIAMANTE	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55	
26	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	40	I.E SEDE DIAMANTE / PLAYON	\$ 173.561,55	\$ 17.529.716,55	
27	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	PORVENIR / I.E SEDE EL DIAMANTE	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90	
28	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	I.E SEDE EL DIAMANTE / PORVENIR	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90	
29	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	202	40	PORVENIR RÍO PLANADAS / COMPARTIR	\$ 284.009,81	\$ 57.369.981,62	
30	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	2	202	40	COMPARTIR / PORVENIR RÍO PLANADAS	\$ 284.009,81	\$ 57.369.981,62	
31	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	29	PUENTES / I.E LA MERCEDE - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 308.575,02	\$ 62.332.154,04	
32	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Rural	2	202	29	PUENTES / I.E LA MERCEDE - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	\$ 308.575,02	\$ 62.332.154,04	
33	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	10	VEREDA SAN JOSE LOS PINOS / I.E LA MERCEDE - I.E JUAN LUIS	\$ 260.342,32	\$ 26.294.574,32	



						LONDOÑO DE LA CUESTA		
34	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	2	101	10	I.E LA MERCED - I.E JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA / VEREDA SAN JOSE LOS PINOS	\$ 260.342,32	\$ 26.294.574,32
35	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	10	VEREDA SAN JOSE LOS PINOS - I.E SEDE LOS PUENTES	\$ 130.171,16	\$ 13.147.287,16
36	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Rural	1	101	10	I.E SEDE LOS PUENTES - VEREDA SAN JOSE LOS PINOS	\$ 130.171,16	\$ 13.147.287,16
37	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	CARTUJA / I.E ANTONIO NARIÑO- JUAN LUIS LONDOÑO- LA MERCED	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
38	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	101	40	I.E ANTONIO NARIÑO- JUAN LUIS LONDOÑO- LA MERCED / CARTUJA	\$ 142.004,90	\$ 14.342.494,90
							Total	\$ 1.184.517.269,64

Salidas pedagógicas

Ítem	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Partida y destino	Valor peajes x trayecto	Total peajes	Valor X capacidad	Total
39	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	MOSQUE RA - BOGOTÁ	\$ -	\$ -	\$ 484.775,36	\$ 50.901.412,28
40	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	3	105	40	BOGOTÁ - MOSQUE RA	\$ 16.700,00	\$ 1.753.500,00	\$ 484.775,36	\$ 52.654.912,28
43	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	MOSQUE RA - CHÍA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79
44	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	1	1	40	CHÍA - MOSQUE RA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 161.591,79	\$ 182.591,79
57	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urbana	4	5	40	MOSQUE RA - LA VEGA	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.909.721,10
58	Bus de 30 a 40	Hora Zona	4	5	40	LA VEGA -	\$ -	\$ -	\$ 381.944,22	\$ 1.909.721,10



		pasajeros	Urban a			MOSQUE RA				
63	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	2	12	40	MOSQUE RA - SILVANIA	\$ 37.000,0 0	\$ 444.000,0 0	\$ 381.944,2 2	\$ 5.027.330,6 4
64	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	2	12	40	SILVANIA - MOSQUE RA	\$ 37.000,0 0	\$ 444.000,0 0	\$ 381.944,2 2	\$ 5.027.330,6 4
69	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	1	14	40	MOSQUE RA - TENJO	\$ 21.000,0 0	\$ 294.000,0 0	\$ 190.972,1 1	\$ 2.967.609,5 4
70	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	1	14	40	TENJO - MOSQUE RA	\$ 21.000,0 0	\$ 294.000,0 0	\$ 190.972,1 1	\$ 2.967.609,5 4
73	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	3	1	40	MOSQUE RA - VILLETA	\$ 26.200,0 0	\$ 26.200,00	\$ 572.916,3 3	\$ 599.116,33
74	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	3	0	40	VILLETA - MOSQUE RA	\$ 17.600,0 0	\$ -	\$ -	\$ 0,00
87	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	7	2	40	MOSQUE RA - PEREIRA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,0 0	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,5 6
88	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	7	2	40	PEREIRA - MOSQUE RA	\$ 101.300,00	\$ 202.600,0 0	\$ 1.336.804,78	\$ 2.876.209,5 6
89	Bus de 30 a 40 pasajeros	Hora Zona Urban a	1	30	40	MOSQUE RA	\$ -	\$ -	\$ 190.972,1 1	\$ 5.729.163,3 0
							Total	\$ 3.702.900,00		\$ 135.811.529,44

Total rutas	\$ 1.184.517.269,64
Total peajes	\$ 3.702.900,00
Total salidas con peajes	\$ 135.811.530,49

Total orden	\$ 1.320.328.800,13
-------------	---------------------

Valor antes de la adición	\$ 1.041.862.532,11
---------------------------	---------------------

Adición	\$ 278.466.268,02
---------	-------------------

Cláusula Sexta. Perfeccionamiento. La presente modificación se entiende perfeccionada con la aceptación y firma de las partes del formato de modificación emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la TVEC y su publicación, con ocasión, de la modificación suscrita en particular.

El contratista se compromete a modificar/ampliar las garantías constituidas con ocasión de la suscripción de la Orden de Compra objeto de modificación, conforme a lo dispuesto en la cláusula de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-144-2023.

Parágrafo. La Alcaldía deberá aprobar la ampliación de las garantías y expedir el Registro Presupuestal por el valor de la adición.

5. Firmas de quien solicita la modificación



Wilson Sánchez Pantoja
Secretario de educación

Elaboró: Joel David Gaona Lozano - contratista
Revisó: Angélica Boada - supervisora



MUNICIPIO DE MOSQUERA

NIT: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025002157

Fecha: 05/06/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto.

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 9999999999

RUBRO / FUENTE	CPC	NOMBRE	Valor	
23.2201071.2024254730063.2	CPC: 85330	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, COBERTURA,	207,724,026.79	
3.2.02.02.008.85330.180.2120		PERMANENCIA Y CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN		
2		INICIAL, BÁSICA Y MEDIA QUE CONECTE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - FUENTE: 21202-12/ 12 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Total Disponibilidad: 207,724,026.79	

CONCEPTO:

ADICIÓN 2 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 140374 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Son: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL VEINTI SEIS PESOS CON 79 CTVS. MC

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Responsable: WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA

Cargo: SECRETARIO DE EDUCACION

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 05/12/2025

Modificador:

Revisó

A MARCELA CIFUENTES CRISTAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró

ERIKA MARCELA CIFUENTES CRISTANCHO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO
SECRETARIA DE HACIENDA

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

Bogotá D.C., 08 de julio de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

Ref. SOLICITUD REVISION Y AJUSTE DE HORAS EN SERVICIOS OCASIONALES DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA No. 141772

Respetados señores

En atención a lo evidenciado, solicitamos de manera respetuosa a la entidad realizar un ajuste en el número de horas asignadas para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta que las condiciones reales en la operación no han sido debidamente consideradas. Es fundamental revisar criterios como el sitio de origen y destino de cada ruta, la duración efectiva de los trayectos, la disponibilidad operativa de los vehículos asignados, así como otros factores logísticos que impactan directamente en el cumplimiento del servicio.

En ese sentido, solicitamos se lleve a cabo una revisión detallada del total de horas programadas para cada uno de los servicios, con el fin de garantizar una asignación más justa y ajustada a las condiciones reales de operación.

Con base en el análisis realizado por nuestro equipo logístico y operativo, hemos identificado que el recorrido promedio en estos tramos se extiende, en condiciones normales, hasta tres (3) horas en cada sentido. Esta situación se ha generado por factores que detallamos a continuación como soporte técnico:

1. Congestión vehicular constante en corredores viales, especialmente en la Calle 13, la Avenida Centenario (Calle 17) y el ingreso por la Avenida Boyacá, los cuales presentan altos niveles de tráfico durante las horas pico.
2. Obras viales en ejecución y desvíos permanentes en zonas estratégicas de acceso a la ciudad, lo cual ha reducido la capacidad de circulación y aumentado significativamente los tiempos de tránsito.
3. Controles viales y operativos de tránsito frecuentes en los límites de Mosquera y el occidente de Bogotá, que generan demoras no previstas en los horarios establecidos originalmente.

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

4. Aumento en la densidad vehicular en la zona metropolitana, especialmente durante las franjas de inicio y finalización de jornada laboral y académica, impactando directamente la velocidad promedio de desplazamiento.

5. Disponibilidad y ejecución del servicio la necesidad de cumplimiento de tiempos legales de descanso y movilidad segura para los conductores, en aras de garantizar la calidad y seguridad del servicio.

En este sentido, y con el fin de garantizar una programación realista, eficiente y conforme con las condiciones actuales del entorno operativo, solicitamos formalmente se evalúe y apruebe el ajuste en la duración de los recorridos Mosquera–Bogotá y Bogotá–Mosquera, extendiendo el tiempo de trayecto programado a tres (3) horas de ida y tres (3) horas de regreso, permitiendo de esta forma una adecuada prestación del servicio sin afectar los tiempos de llegada y salida de los usuarios ni comprometer la calidad contractual.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para sustentar la presente solicitud.

Atentamente,

FULVIO TORRES CHACON
C.C. No. 79.452.891
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL ANDINO 2022